



CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE UNA DOBLE TITULACIÓN INTERUNIVERSITARIA INTERNACIONAL

GRADO UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (UEx) y DE HISTÓRIA E ARQUEOLOGÍA (UEVORA)

De una parte, la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, con CIF Q0618001B y domicilio en Rectorado Avda de Elvas s/n, 06006, Badajoz y en Plaza de los Caldereros s/n, 10003, Cáceres, actuando en nombre y representación de la misma el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, Don Pedro M. Fernández Salguero según consta en el *DECRETO 166/2022, de 30 de diciembre, 2022* en base a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como en los artículos 91 y 93 del Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 23 de mayo de 2003).

De otra, la UNIVERSIDAD DE ÉVORA, con sede en Largo dos Colegiais, n.º 2, 7000-803 Évora, persona jurídica n.º 501 201 920, representada por la Sra Rectora, Hermínia Maria de Vasconcelos Alves Vilar, con poderes suficientes para obligar a la Universidad, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 17 de los Estatutos de la Universidad de Évora publicados en el Diario Oficial, 2.ª Serie, de 12 de febrero de 2021 (Orden Normativa 7/2021), y en el apartado 1 del artículo 85 de la Ley 62/2007, de 10 de septiembre (Régimen Jurídico de las Instituciones de Enseñanza Superior),

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para formalizar el presente Convenio y,

DECLARAN QUE

El objetivo de las dos universidades es crear puntos de encuentro entre los diferentes interlocutores (profesionales, académicos, empresas, organizaciones sociales, etc.) y entre estos y la sociedad civil, tendiendo puentes para que las cuestiones ganen cada vez mayor relevancia social y económica. Ambas universidades tienen por objetivo promover la reflexión y anticipación de temas importantes, realizar propuestas desde la colaboración entre agentes y dar visibilidad a aquellos proyectos de referencia que puedan ser replicados, aumentando su impacto, lo que contribuye a fortalecer un sector esencial para el desarrollo.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, consideramos que el presente convenio es una excelente oportunidad para potenciar la implicación de la UEx con los objetivos expresados en el convenio.

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Universidad de Extremadura (UEx) viene impartiendo el Grado Universitario Historia y Patrimonio Histórico como Título Oficial de Grado (BOE nº 4, de 5 de enero de 2010), modificado el 12 de noviembre de 2020 (BOE nº 315, de 2 de diciembre de 2020) desde el curso 2020/2021 y la Universidad de Évora (UÉVORA) el 1º Ciclo de História e Arqueología, (homologado oficialmente de acuerdo con el Diário da República n.º 46 de 5 de marzo, Aviso n.º 4744/2024/2 e pela Declaração de Retificação n.º 854/2024, de 15 de outubro, desde el curso 2024-2025.

Ambas Universidades,

ACUERDAN Y ESTIPULAN LO SIGUIENTE:

Por acuerdo de la Dirección de los Centros a los que están adscritos los títulos, Facultad de Filosofía y Letras de la UEx y Escola de Ciências Sociais (UÉVORA), así como de sus responsables académicos, se establece el presente convenio que se articula de la siguiente manera:

Artículo 1 - Premisas

Las premisas y los anexos forman parte integrante del presente convenio.

Artículo 2 - Objetivo del convenio

Las partes concuerdan ofertar un itinerario específico dirigido a la expedición de un Doble Títulación, en particular del Grado Universitario en Historia y Patrimonio Histórico por parte de la Universidad de Extremadura y 1º Ciclo en História e Arqueología por parte de la Universidad de Évora, para permitir al alumnado que haya finalizado uno de estos Grados en cualquiera de las dos Instituciones, la obtención del otro, estableciéndose de esta manera una Doble Títulación Interuniversitaria Internacional de Grado, con los siguientes requisitos:

1) Requisitos para la obtención del título oficial de Grado Universitario en Historia y Patrimonio Histórico por la UEx para los estudiantes del 1.º Ciclo Universitario en História e Arqueología - ramo em História, por la UEVORA:

- Los candidatos deberán haber completado, como mínimo, 60 ECTS del 1.º Ciclo en História e Arqueología - rama en Historia de la UEVORA para poder cursar un año de estudios en la UEx asistiendo a unidades curriculares del Grado Universitario en Historia y Patrimonio Histórico de la UEx, más el Trabajo Fin de Grado (según el Anexo 1 adjunta al protocolo).

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2. El estudiante podrá solicitar el Grado Universitario en Historia y Patrimonio Histórico por la UEx en una de las siguientes modalidades:
 - a. completar el 1.º Ciclo en História e Arqueología - rama en Historia por la UEVORA y la parte curricular del Máster en Historia de la UEVORA.
 - b. Concluir el 1.º Ciclo en História e Arqueología, rama en Historia, por la UEVORA, así como el máster en Historia por la UEVORA.

En los dos casos, deberá haber realizado el Trabajo Fin de Grado en la UEx durante el año de estudios en la UEX;

3. La UEx admitirá un máximo de 5 estudiantes en cada edición del curso, siempre que con ello no se supere el máximo de alumnado recogido en la memoria verificada del título y posean los requisitos académicos de acceso establecidos.
4. La solicitud deberá ser presentada por parte de la Universidad de Évora desde los Serviços Académicos da UÉVORA en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, acompañada de una Certificación Académica Personal, traducido al español si fuera necesario, en los plazos de preinscripción habilitados por la UEx para la convocatoria ERASMUS de cada curso académico. Se debe formular, además, un Acuerdo de Estudios, que concuerde con las asignaturas requeridas a hacer en el Anexo 1 y 2 de este convenio, para quedarse en la Universidad de origen. Si además la/el candidata/o es beneficiario/a de una beca de movilidad (Erasmus, etc.) deberá presentar también la credencial correspondiente, lo que no le/la exime de enviar la solicitud y el resto de documentación por la vía anteriormente indicada.
5. El estudiantado seleccionado se matriculará en la universidad de origen donde abonarán las tasas de matrícula estipuladas. Es decir, cada Universidad de origen asumirá el coste de las tasas académicas inherentes a la matrícula de los/as estudiantes que reciba, siendo solo exigible las tasas administrativas obligatorias que, en su caso, pudieran existir (*expedición de títulos o de seguro*).
6. Los candidato/as serán baremado/as según criterios establecidos por la institución de origen y los admitidos formalizarán la matrícula en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx. Estos últimos tendrán que formalizar también su matrícula e inscripciones en el Máster en la UÉVORA.
7. El alumnado seleccionado deberá cursar las materias reflejadas en el Anexo 1, teniendo en cuenta que el Trabajo Fin de Grado no puede estar sujeto a reconocimiento y que únicamente puede ser defendido una vez que el/la estudiante haya superado todas las asignatura.
8. La Facultad de Filosofía y Letras de la UEx designará un profesor/tutor responsable para los alumnos de la UÉVORA que integren el programa de Doble Título.
9. En el caso de que algunas de las asignaturas mencionadas en el Anexo 1 no funcione/n durante un curso lectivo, el profesor/tutor responsable indicará al

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

alumno cuáles serían las asignaturas que sustituirían a las anteriores y se lo comunicaría a la Comisión de Seguimiento.

10. Tras la superación de las materias anteriores, así como cursando la licenciatura en Historia y Arqueología, rama Historia, y cursando la parte curricular del Máster en Historia o cursando el Máster en Historia se procederá al reconocimiento del resto de asignaturas del Grado en Historia y Patrimonio Histórico en la UEx, dando derecho a la obtención de este título, que será expedido por la UEx previo abono de las tasas correspondientes, y registrado en el Catálogo Nacional de Títulos Oficiales de Grado. La expedición de este título acredita a quien lo posea las capacidades y competencias establecidas para este Grado.
11. Una vez finalizados los estudios en la UÉVORA, según el punto anterior, los Servicios Académicos de la UÉVORA envían el proceso académico del estudiante a la UEx para que se le pueda otorgar el diploma en la UEX
12. No habrá solicitud de nivel de idioma para los alumnos de ambas instituciones; sin embargo, es recomendable, aunque no un requisito, que el alumnado participante se presente a alguna evaluación lingüística al terminar su estancia, preferiblemente a partir de un B1, para certificar su nivel lingüístico (DELE de español como lengua extranjera, y PLE, de portugués como lengua extranjera).

2) Requisitos para la obtención del título oficial de 1º Ciclo en Historia e Arqueología de la UÉVORA para los estudiantes del Grado en Historia y Patrimonio Histórico por la UEx:

1. Los candidatos deberán estar matriculados en el cuarto curso del Grado en Historia y Patrimonio Histórico por la UEx.
2. Aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior podrán cursar 60 créditos ECTS del 1.º Ciclo de História e Arqueología de la UÉVORA, de acuerdo con el Anexo 2.
3. La Universidad de Évora admitirá como máximo 5 estudiantes en cada edición del Grado.
4. La solicitud deberá ser presentada en el Secretariado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx dentro de los plazos establecidos para la convocatoria ERASMUS, los cuales remitirán a los Servicios Académicos de la UÉVORA, en los plazos que se establezcan, la lista de solicitudes acompañadas de los respectivos certificados de estudios. Si el candidato además es beneficiario de una beca ERASMUS deberá presentar documento justificativo dentro de los plazos establecidos.
5. Los candidatos serán baremados según criterios establecidos por la institución de origen y los admitidos formalizarán la matrícula en la Secretaría de los servicios académicos de la Universidad de Évora.

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6. Los estudiantes seleccionados deberán cursar las materias recogidas en el Anexo 2.
7. La Escola de Ciências Sociais de la UÉVORA designará un profesor/tutor responsable por los alumnos de la UEx que integren el programa de Doble Titulo.
8. En el caso de que alguna/s de las asignaturas mencionadas en el Anexo 2 no funcione/n durante un curso lectivo, el profesor/tutor responsable indicará al alumno cuál/es sería/n la/s asignatura/s que sustituiría/n a la/s anterior/es y se lo comunicará a la Comisión de Seguimiento.
9. Tras la superación de las materias anteriores, y una vez finalizado el Grado en Historia y Patrimonio Histórico de la UEx, se procederá al reconocimiento del resto de asignaturas del 1º Ciclo de História e Arqueología en la UEVORA, dando derecho a la obtención de este título, que será expedido por la UEVORA previo abono de las tasas correspondientes, y al registro de grado de licenciado en los términos del Regime Jurídico dos Graus e Diplomas no Ensino Superior (Régimen Jurídico de los Grados y Títulos en la Enseñanza Superior). La posesión de este título acredita a quien lo posee las capacidades y competencias establecidas para este nivel.
10. Los Servicios Académicos de la UEX envían el expediente del estudiante a UEVORA, quien informa al estudiante de los trámites a seguir para la obtención del diploma en UEVORA.
11. Los estudiantes de la UEx que soliciten el título, una vez concluidos sus estudios de Historia y Patrimonio Histórico en la UEx, deberán matricularse nuevamente en la UÉvora a fin de que se les reconozcan los estudios obtenidos en la UEx. Esta inscripción estará exenta de otras tasas que no sean las correspondientes a la obtención del título.

Artículo 3 - Gestión del programa

Cada institución designará una Comisión de Seguimiento que se encargará de todas las cuestiones académicas y administrativas del programa:

1. La Comisión de Seguimiento estará compuesta por tres miembros por cada Universidad.
2. Esta Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario y, al menos, una vez al año antes de iniciarse los trámites de la convocatoria de una nueva edición para que puedan hacerse las modificaciones o actualizaciones que sean precisas, aprobando, entre otras cuestiones administrativas o económicas, los anexos a este convenio.
3. Las universidades establecerán el procedimiento para calcular las calificaciones de las asignaturas, materias o módulos sujetos a reconocimiento, haciéndose las

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

conversiones oportunas utilizando los formularios de conversión de notas establecidos por el Ministerio Español en el Anexo II de la Resolucion de 21 de marzo de 2016, de la Direccion General de Política Universitaria, por la que se actualiza la relación de escalas de calificación de los estudios o títulos universitarios extranjeros y las equivalencias al sistema de calificacion de las universidades españolas (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion.html>) y adaptación al sistema de calificación de la universidad de destino.

Artículo 4 - Gastos financieros

1. Cada institución se hará cargo de los gastos asociados a la ejecución del presente convenio.
2. Impacto económico del convenio: Dado el carácter de las actividades objeto del convenio, se pone de manifiesto que de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni supone compromiso económico alguno para la Universidad de Extremadura o para la Universidade de Évora.
3. Análisis del carácter no contractual de la actividad en cuestión y cumplimiento de lo establecido en la LRJSP: Las personas proponentes del convenio declaran que, a su juicio, las actividades a realizar no tienen carácter contractual, y que su naturaleza y régimen jurídico se ajustan a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. El alumnado que se beneficie del programa podrá acceder a becas otorgadas por su país de origen (o de la universidad de acogida si fuera el caso) para la realización del programa, así como otros eventuales subsidios.
5. La asistencia médica por accidentes y enfermedad durante la movilidad del alumnado será garantizada de acuerdo con las leyes del país de acogida, y cada uno de los contrayentes se compromete a verificar la presencia de una cobertura de base satisfactoria desde la universidad de origen. Si la asistencia médica no está asegurada por adecuados acuerdos internacionales, el alumnado de ambas universidades deberá poseer una cobertura de seguro.

Artículo 5 - Derechos y deberes de los estudiantes

1. Durante todo el período de asistencia a los cursos, el alumnado de ambas universidades deberá respetar las disposiciones y los reglamentos vigentes en las respectivas instituciones de acogida, pudiendo disfrutar de todos los servicios ofrecidos a sus inscrito/as.

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Las instituciones se comprometen a proporcionar información al alumnado admitido al programa respecto de los posibles modos y posibilidades de transporte; además, se comprometen a proporcionar información de que pueda disponer en lo que respecta a las cuestiones prácticas como el alojamiento, la inscripción y el registro en el curso, y a incentivar la participación del alumnado de acogida en programas de socialización.

Artículo 6 - Solución de controversias

Las partes concuerdan resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en la interpretación del presente convenio.

Artículo 7 - Entrada en vigor y duración del convenio

1. Este convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma por los/las rectores/a de las universidades de Évora y Extremadura, con una vigencia de cuatro años académicos, renovable automáticamente por períodos iguales. Cada parte podrá comunicar a la otra su intención de no continuar con el mismo en el mes de enero de cada año, sin perjuicio de las acciones ya emprendidas por estudiantes y profesores.
2. Podrá revisarse siempre que se produzca una modificación en los planes de estudio de los cursos de ambas partes, como resultado de los respectivos procesos de evaluación y acreditación ante la agencia reguladora de acreditación de cada país.

Artículo 8 - Disposiciones finales

El presente convenio queda redactado en dos copias, cada una auténtica. Y prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento,

En Badajoz/ Evora, el XXX de XXX de 2025

Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero
Rector de la Universidad de
Extremadura

Fdo.: Hermínia Vasconcelos Vilar
Rectora de la Universidad de Évora

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 1

ASIGNATURAS A CURSAR POR EL ALUMNADO DE LA UÉVORA (LIC. HISTÓRIA Y ARQUEOLOGIA- RAMO HISTÓRIA) EN LA UEx.

SEMESTRE IMPAR			SEMESTRE PAR		
Código	Nombre asignatura	ECTS	Código	Nombre asignatura	ECTS
500862	Historia Medieval de la Península Ibérica	6	503222	Patrimonio Histórico Bibliográfico	6
503227	Historia Contemporánea de España	6	500866	Historia Moderna de España	6
500852	Historia de Iberoamérica	6	500869	Patrimonio Histórico-Documental y diplomática	6
	u.c. plano obligatorio /Optativo UEx(*)	6		u.c. plano obligatorio /Optativo UEx(*)	6
	u.c. plano obligatorio / Optativa UEx (**)	6		u.c. plano obligatorio /Optativo UEx(**)	6
				Trabajo fin de grado	6
Total Créditos ECTS		30	Total Créditos ECTS		36

SEMESTRE IMPAR			SEMESTRE PAR		
Código	Nombre asignatura	ECTS	Código	Nombre asignatura	ECTS
	Plano das u.c. obligatorias (UEx) (*)			Plano u.c. obligatorias (UEx) (*)	
500861	Historia Antigua de la Península Ibérica	6	503087	Paleografía Medieval	6
500851	Arqueología	6	503228	Patrimonio intangible y sociedad de la información	6
500860	Epigrafía y numismática	6	500859	Prehistoria de la Península Ibérica	6
503226	Arqueología de la Península Ibérica	6	500868	Paleografía Moderna	6
500870	Historia de España Actual	6	500856	Mundo actual e Historia del Tiempo presente	6
	Plano das u.c. optativas (UEx) (**)	6		Plano das u.c. optativas (UEx) (**)	30
500876	Instituciones y pensamiento político en la Edad Media	6	500881	Protohistoria en la Península Ibérica y Relaciones Euro-Mediterráneas	6
500879	Instituciones y pensamiento político en la Edad Moderna	6	503229	Latín para historiadores	6
503089	Instituciones y pensamiento político en la Antigüedad Clásica	6	503230	Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea	6
500864	Patrimonio Histórico Iberoamericano	6	503091	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporanea	6
503076	Introducción a la Historia	6	503090	España y América en la Época	6

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

				Contemporánea	
--	--	--	--	---------------	--

ANEXO 2

ASIGNATURAS A CURSAR POR LOS ALUMNOS DE LA UEx EN LA UÉVORA

LIC. HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA - RAMO HISTÓRIA

SEMESTRE IMPAR			SEMESTRE PAR		
Código	Nombre asignatura	ECTS	Código	Nombre asignatura	ECTS
HIS02396L	História de Portugal Moderno	6	HIS02394L	História de Portugal Medieval	6
HIS02397L	História de Portugal Contemporâneo	6	HIS02398L	Expansão e Dinâmicas Coloniais	6
HIS02399L	Impérios e Descolonizações	6	HIS02450L	História da Arte em Portugal	6
GEO02438 L	Elementos de Geografia de Portugal	6	HIS12102L	Sociedades e Culturas Clássicas	6
	Asignatura obligatoria del Grado (Anexo 3) o asignatura optativa***	6	HIS02401L	Temas de História de Portugal Contemporâneo	6
Total Créditos ECTS		30	Total Créditos ECTS		30

LIC. HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA -RAMO ARQUEOLOGIA

SEMESTRE IMPAR			SEMESTRE PAR		
Código	Nombre asignatura	ECTS	Código	Nombre asignatura	ECTS
HIS02396L	História de Portugal Moderno	6	HIS02394L	História de Portugal Medieval	6
HIS02397L	História de Portugal Contemporâneo	6	HIS12028L	Arqueologia das Sociedades Pré e Proto-Históricas	6
HIS12026L	Investigação e Comunicação em Arqueologia	6	HIS12029L	Arqueologia Romana	6
HIS02451L	Arqueología, Teoría e Método	6	HIS14574L	Arqueología Moderna e Contemporánea	6
	Asignatura obligatoria del Grado (Anexo 3) o asignatura optativa***	6		UC obligatória da Licenciatura (Anexo 3) ou UC optativa***	6
Total Créditos ECTS		30	Total Créditos ECTS		30

Código	Nombre asignatura	ECTS
	UC optativa***	

HIS02467L	Património Arqueológico	6
HIS02466L	Arqueologia Industrial	6
HIS02469L	Arqueologia Militar	3
HIS12031L	Arqueologia Laboratorial	3
QUI12042L	Introdução à Arqueometria	3
HIS12039L	Epigrafia Clássica	6
GEO11397L	Segurança e Higiene no Trabalho	3
HIS02461L	Paleografia e Diplomática	6
HIS02462L	História da Cultura em Portugal	6
HIS12023L	História da Cidade de Évora	6
HIS02463L	História da Arte Contemporânea	6
HIS02465L	Museologia	6
HIS12024L	Introdução às Humanidades Digitais	6
HIS12025L	História Aplicada	6

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 3

TABLA PARA O RECONHECIMENTO DA DUPLA TITULAÇÃO UNIVERSITÁRIA ENTRE A LICENCIATURA EM HISTÓRIA E PATRIMÓNIO HISTÓRICO (UNIVERSIDADE DA EXTREMADURA) E A LICENCIATURA EM HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA (UNIVERSIDADE DE ÉVORA)

GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (UEx)				GRADO EM HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA: RAMO HISTÓRIA (UE)			
1º año							
500613	Gramática Normativa del Español	6	1S		SIN EQUIVALENCIA		
500614	Historia de Europa	6	1S		SIN EQUIVALENCIA		
503075	Geografía de Europa	6	1S	GEO02438L	Elementos de Geografia de Portugal	6	1S
503076	Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología	6	1S	HIS02437L	Fontes e Metodologia da História	6	1S
503077	Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval	6	1S	HIS12407L	História Geral da Arte	6	4S
500618	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
500810	Geografía Humana	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
503078	Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo	6	2S	HIS02463L	História da Arte Contemporânea (optativa)	6	
503079	Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico	6	2S	HIS12104L	Introdução ao Património Cultural	6	1S
503096	Textos Fundamentales de la Literatura Española	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		

2º año							
500846	Historia Antigua Universal	6	1S	HIS12102L	Sociedades e Culturas Clássicas	6	2S
500847	Prehistoria Universal	6	1S	HIS12020L	Sociedades e Culturas Pré-Históricas	6	1S

500851	Arqueología	6	1S	HIS02467L	Património Arqueológico (optativa)	6	
500860	Epigrafía y Numismática	6	1S	HIS12039L	Epigrafia Clássica (optativa)	6	
503220	TIC's y Patrimonio Histórico	6	1S	HIS12024L	Introdução às Humanidades Digitais (optativa)	6	
500848	Historia Medieval Universal	6	2S	HIS02441L	História Medieval I	6	2S
500849	Historia Moderna Universal	6	2S	HIS02443L	História Moderna I	6	3S
500859	Prehistoria de la Península Ibérica	6	2S	HIS14616L	Sociedades e Culturas Pré-Clássicas	6	1S
503222	Patrimonio Histórico Bibliográfico	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
503087	Paleografía Medieval	6	2S	HIS02402L	Temas de História de Portugal Medieval	6	3S

3º año							
500852	Historia de Iberoamérica	6	1S	HIS02398L	Expansão e Dinâmicas Coloniais	6	4S
500853	Historia Contemporánea Universal	6	1S	HIS02446L	História Contemporânea I		
503226	Arqueología de la Península Ibérica	6	1S	HIS02469L	Arqueología Militar (optativa)	3	
				HIS12031L	Arqueología Laboratorial (optativa)	3	
500861	Historia Antigua de la Península Ibérica	6			SIN EQUIVALENCIA		
500862	Historia Medieval de la Península Ibérica	6	1S	HIS02394L	História de Portugal Medieval	6	2S
500856	Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente	6	2S	HIS02401L	Temas de História de Portugal Contemporâneo	6	6S
500866	Historia Moderna de España	6	2S	HIS02396L	História de Portugal Moderno	6	3S

500868	Paleografía Moderna	6	2S	HIS02400 L	Temas de História de Portugal Moderno	6	4S
500869	Patrimonio Documental Histórico y Diplomática	6	2S	HIS02461 L	Paleografia Diplomática (optativa)	6	
503088	Historiografía y Tendencias Actuales	6	2S	HIS02449 L	Teoria da História	6	6S
	SIN EQUIVALENCIA			HIS02444 L	História de Al-Andalus	6	2S
	SIN EQUIVALENCIA			HIS02450 L	História da Arte em Portugal	6	6S
	SIN EQUIVALENCIA			QUI12042 L	Introdução à Arqueometria (optativa)	3	
	SIN EQUIVALENCIA			GEO11397 L	Segurança e Higiene no Trabalho (optativa)	3	
	SIN EQUIVALENCIA			HIS02465 L	Museologia (optativa)	6	
	SIN EQUIVALENCIA			HIS12023 L	História da Cidade de Évora (optativa)	6	

4º año							
500864	Patrimonio Histórico Iberoamericano	6	2S	HIS12025 L	História Aplicada(optativa)	6	
503227	Historia Contemporánea de España	6	1S	HIS02397 L	História de Portugal Contemporâneo	6	5S
500870	Historia de la España Actual	6	2S	HIS02448 L	História Contemporânea II	6	6S
500884	TRABAJO FIN DE GRADO	6			SIN EQUIVALENCIA		

Optativas

ITINERARIO DE "MENCIÓN POLÍTICO EN INSTITUCIONES"							
500876	Instituciones y Pensamiento Político en	6	1S	HIS02442 L	História Medieval II	6	3S

	la Edad Media							
500879	Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Moderna	6	1S	HIS02445 L	História Moderna II	6	4S	
503089	Instituciones y Pensamiento Político en la Antigüedad Clásica	6	1S		SIN EQUIVALENCIA			
500878	Instituciones y Pensamiento Político en la Época Contemporánea	6	2S	HIS02401 L	Temas de História de Portugal Contemporâneo	5	6S	

El alumnado deberá cursar 30 créditos de entre las siguientes asignaturas optativas o entre las siguientes asignaturas y las correspondiente al anterior itinerario

ITINERARIO SIN MENCIÓN								
503229	Latín para Historiadores	6	1S	LLT02440 L	Cultura Clássica	6	2S	
500880	Prácticas Externas	6	2S	HIS02447 L	Seminário em História	6	5S	
500881	Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Euro-Mediterráneas	6	2S		SIN EQUIVALENCIA			
503230	Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea	6	1S	HIS02462 L	História da Cultura e Portugal (optativa)	6		
503090	España y América en la Época Contemporánea	6	2S	HIS02399 L	Impérios e Descolonizações	6	5S	
503091	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea	6	2S	HIS02466 L	Arqueología Industrial (Optativa)	6		

GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (UEx)				GRADO EM HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA RAMO ARQUEOLOGIA (UE)			
1º año							
500613	Gramática Normativa del Español	6	1S		SIN EQUIVALENCIA		
500614	Historia de Europa	6	1S		SIN EQUIVALENCIA		
503075	Geografía de Europa	6	1S	GEO02438L	Elementos de Geografia de Portugal	6	1S
503076	Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología	6	1S	HIS02437L	Fontes e Metodologia da História	6	1S
503077	Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval	6	1S	HIS12027L	Expressões artísticas Pré e Proto-Históricas	6	2S
500618	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
500810	Geografía Humana	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
503078	Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo	6	2S	HIS02463L	História da Arte Contemporânea	6	6S
503079	Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico	6	2S	HIS02467L	Património Arqueológico (optativa)	6	6S
503096	Textos Fundamentales de la Literatura Española	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
	SIN EQUIVALENCIA			HIS14616L	Sociedades e Culturas Pré-Clássicas	6	1S
	SIN EQUIVALENCIA			HIS12030L	Arqueología de Campo I	6	1S

2º año							
500846	Historia Antigua Universal	6	1S	HIS12102L	Sociedades e Culturas Clássicas	6	2S
500847	Prehistoria Universal	6	1S	HIS12020L	Sociedades e Culturas Pré-Históricas	6	1S
500851	Arqueología	6	1S	HIS02451L	Arqueología, Teoría e Método	6	5S
500860	Epigrafía	6	1S		SIN EQUIVALENCIA		

Código Seguro De Verificación	j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector		Firmado	20/11/2025 08:25:25
Observaciones			Página	15/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/j900IYRkYwsVuKgXX4c+oA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	Numismática							
503220	TIC's y Patrimonio Histórico	6	1S	HIS12024 L	Introdução às Humanidades Digitais (Optativa)			
500848	Historia Medieval Universal	6	2S	HIS02441 L	História Medieval I	6	2S	
500849	Historia Moderna Universal	6	2S	HIS02443 L	História Moderna I	6	3S	
500859	Prehistoria de la Península Ibérica	6	2S	HIS12028 L	Arqueología das Sociedades Pré e Proto-Históricas	6	2S	
503222	Patrimonio Histórico Bibliográfico	6	2S	HIS02465 L	Museología (optativa)	6	6S	
503087	Paleografía Medieval	6	2S	HIS12037 L	Arqueología Medieval	6	4S	
	SIN EQUIVALENCIA			HIS12026 L	Investigação e Comunicação em Arqueologia	6	3S	
	SIN EQUIVALENCIA			HIS12040 L	Materiais e Estruturas Arqueológicas	6	3S	
	SIN EQUIVALENCIA			QUI12032 L	Aspectos básicos de ciência aplicados à Arqueología	6	3S	
	SIN EQUIVALENCIA			HIS12034 L	Arqueología de Campo II	6	4S	
	SIN EQUIVALENCIA			BIO12358 L	Antropología Biológica	6	4S	

3º año								
500852	Historia de Iberoamérica	6	1S		SIN EQUIVALENCIA	6		
500853	Historia Contemporánea Universal	6	1S	HIS02446 L	História Contemporânea I	6	5S	
503226	Arqueología de la Península Ibérica	6	1S	HIS12033 L	Arqueología Árabo-Islâmica	6	6S	
500861	Historia Antigua de la Península Ibérica	6	1S		SIN EQUIVALENCIA			
500862	Historia Medieval de la Península Ibérica	6	1S	HIS02394 L	História de Portugal Medieval	6	2S	
500856	Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente	6	2S		SIN EQUIVALENCIA	6		
500866	Historia Moderna de España	6	2S	HIS02396 L	História de Portugal Moderno	6	3S	
500868	Paleografía Moderna	6	2S	HIS02461	Paleografia e	6	6S	

			L	Diplomática (Optativa)		
500869	Patrimonio Documental Histórico y Diplomática	6	2S	SIN EQUIVALENCIA		
503088	Historiografía y Tendencias Actuales	6	2S	SIN EQUIVALENCIA		
	SIN EQUIVALENCIA		GEO1203 5L	Materiais Geológicos em Arqueologia	6	5S
	SIN EQUIVALENCIA		HIS12036 L	Arqueología de Campo III	6	6S

4º año							
500864	Patrimonio Histórico Iberoamericano	6	1S	HIS12038L	Seminário de Investigação em Arqueologia	6	6S
503227	Historia Contemporánea de España	6	1S	HIS02397L	História de Portugal Contemporâneo	6	5S
500870	Historia de la España Actual	6	2S		SIN EQUIVALENCIA		
500884	TRABAJO FIN DE GRADO				SIN EQUIVALENCIA		

Optativas

ITINERARIO DE "MENCIÓN POLÍTICO EN E INSTITUCIONES"							
500876	Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media	6	1S	HIS12037L	Arqueología Medieval (optativa)	6	6S
500879	Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Moderna	6	1S	HIS02454L	Ilustração em Arqueología	6	4S
503089	Instituciones y Pensamiento Político en la Antigüedad Clásica	6	1S	HIS12029L	Arqueología Romana	6	4S
500878	Instituciones y Pensamiento Político en la Época Contemporánea	6	2S	HIS02466L	Arqueología Industrial (optativa)	6	6S
	SIN EQUIVALENCIA			HIS02469L	Arqueología Militar (optativa)	3	6S
	SIN EQUIVALENCIA			HIS12031L	Arqueología Laboratorial (optativa)	3	6S

	SIN EQUIVALENCIA			QUI120 42L	Introdução à Arqueometria (optativa)	3	6S
	SIN EQUIVALENCIA			GEO11 397L	Segurança e Higiene no Trabalho (optativa)	3	6S
	SIN EQUIVALENCIA			HIS120 23L	História da Cidade de Évora (optativa)	6	6S

El alumnado deberá cursar 30 créditos de entre las siguientes asignaturas optativas o entre las siguientes asignaturas y las correspondiente al anterior itinerario.

ITINERARIO SIN MENCIÓN							
503229	Latín para Historiadores	6	1S		SIN EQUIVALENCIA		
500880	Prácticas Externas	6	2S	HIS12 025L	História Aplicada (optativa)	6	6S
500881	Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Europeas y Mediterráneas	6	2S	HIS12 028L	Arqueología das Sociedades Pré e Proto-Históricas	6	2S
503230	Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea	6	2S	HIS024 62L	História da Cultura em Portugal (optativa)	6	6S
503090	España y América en la Época Contemporánea	6	2S	HIS02 463L	História da Arte Contemporânea (optativa)	6	6S
503091	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea	6	2S	HIS14 574L	Arqueología Moderna e Contemporânea	6	6S

ANEXO 4

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE LA DOBLE TÍTULO UNIVERSITARIO ENTRE EL GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA) Y EL GRADO EN HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE ÉVORA)

Unidades Curriculares del Máster en Historia (UEVORA) que los estudiantes deben cursar según lo indicado en el Artículo 2, Sección 2.1, punto 2

TABELA PARA O RECONHECIMENTO DA DUPLA TITULAÇÃO UNIVERSITÁRIA ENTRE A LICENCIATURA EM HISTÓRIA E PATRIMÓNIO HISTÓRICO (UNIVERSIDADE DA EXTREMADURA) E A LICENCIATURA EM HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA (UNIVERSIDADE DE ÉVORA)

Unidade Curriculares do Mestrado em História (UEVORA) que os estudantes deverão realizar conforme indicado no Articulo 2, Ponto 2.1, alínea 2

1º ANO - SEMESTRE IMPAR		
Código	Unidade Curricular	ECTS
HIS11631M	Problemas e Debates em História	12
HIS11632M	Como fazer História	12
	Optativa Livre	6
1º ANO - SEMESTRE PAR		
HIS13972M	Seminário de Investigação em História	9
HIS13981M	Seminário Temático em História I	9
HIS14072M ou HIS13982M ou HIS14060M	Seminário Temático em História II - História Política OU Seminário Temático em História II - História Social OU Seminário Temático em História II - História Cultural e das Artes	12
2º ANO - SEMESTRE PAR E IMPAR		
	Dissertação	12